



RESOLUCIÓN CS Nº 324 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 09 de AGOSTO de 2024

Expedientes Nros. 4.118/24 y 4.581/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita la modificación de su Planta de Personal Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para atender la reducción DEFINITIVA de Dedicación de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, de la **Prof. Mariana Inés VALDÉZ**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura **PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones H Nº 414/24 y H Nº 509/24 del Consejo Directivo la referida Unidad Académica tramita la reducción definitiva de dedicación a favor de la Prof. Mariana Inés VALDÉZ en el cargo arriba referido y aprueba también el Plan de Trabajo presentado por la docente.

Que la reducción de dedicación tramitada en las actuaciones cumple con los requisitos de los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente y se refiere a la transformación de la planta de personal docente dando de baja un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (Cargo Regular sujeto a reducción de dedicación de la Prof. Mariana I. VALDÉZ), y de alta dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (uno a ocupar por la Prof. VALDÉZ y otro cargo a definir).

Que la modificación de Planta de la Escuela Ciencias de la Comunicación solicitada por Resolución H Nº 416/24, se realiza a los fines de posibilitar la citada reducción definitiva.

Que la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que toman debida intervención las siguientes dependencias: Comisión Directiva Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Personal de la Fac. de Humanidades y Dirección General Administrativa Contable incorporando los respectivos informes

Que se encuentra vigente la Res. CS Nº 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta de Personal, en base de sistema de puntos por cargo.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento definitivo de dedicación solicitado, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despachos Nros. 74/24 y 79/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES – Escuela de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle:

Exptes. Nº 4.118/24 y 4.581/15

Pág. 1/1



RESOLUCIÓN CS N° 324 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

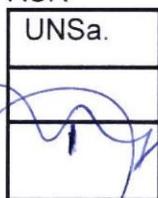
*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.	0,60	1	0,60			Cargo Regular- Sujeto a Reducción de Dedicación de la Prof. Mariana I. VALDÉZ
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.	0,30			2	0,60	1- Cargo a ocupar por la Prof. Mariana I. VALDÉZ 2- Un cargo a definir.
Res. CS N° 060/2024.		1	0,60	2	0,60	
DIFERENCIA			0,00			

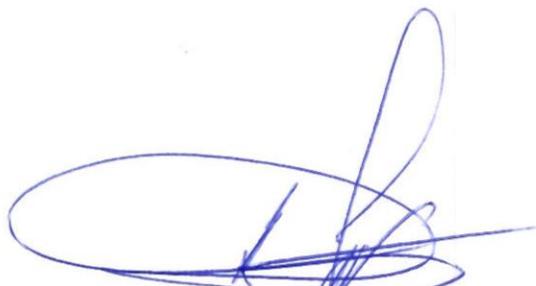
ARTÍCULO 2°.- OTORGAR la reducción definitiva de Dedicación de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE de la **Prof. Mariana Inés VALDÉZ**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura **PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN**, Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva posesión de funciones..

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Prof. VALDÉZ, Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA